

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de y rendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 10,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
anuncios Oficiales		Administración de Justicia	
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	339	Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander.....	342
Servicios Hidráulicos del Norte de España.....	340	Administración Municipal	
Camandancia Militar de Marina de Bilbao.....	340	Ayuntamientos de: Santander, Arnauero, Castro Urdiales, Enmedio, Peñarrubia, Cabezón de la Sal, Polaciones y Torrelavega...	
Comandancia Militar de Marina de Coruña...	340	343	
Comandancia Militar de Marina de Asturias...	341	Administración de Justicia	
Comandancia Militar de Marina de Cádiz.....	341	Providencias judiciales.....	
Comandancia Militar de Marina de Sevilla.....	341	342	
Anuncios de Subastas		Administración Municipal	
Ayuntamiento de Santander	341	Ayuntamientos de: Santander, Arnauero, Castro Urdiales, Enmedio, Peñarrubia, Cabezón de la Sal, Polaciones y Torrelavega...	
Ayuntamiento de Comillas	341	343	

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

INFORMACION PÚBLICA

Habiendo sido solicitada por don Gregorio E. Quintela Marure la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de mercancías por carretera entre Arredondo y Gibaja, y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre in-

formación pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del

petionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del Servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excmo. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Arredondo, Ramales y Ruesga y al Sindicato Provincial de Transportes.

Santander, 13 de marzo de 1951.—
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena.

Derechos de inserción: 197 ptas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones.—Instalaciones eléctricas

La S. A. Electra Pasiega solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para línea eléctrica de alta tensión, a 3.500 voltios, de Aés a Hijas y Villanueva, del Ayuntamiento de Puenteviesgo.

La línea proyectada tendrá su origen en la subestación de transformación de la entidad peticionaria en Aés, continuando a Villanueva y a Hijas. Dicha línea está dispuesta para el transporte de corriente alterna, trifásica, hasta Villanueva, de donde parte una derivación, también trifásica, hasta una cantera actualmente sin explotar. Desde Villanueva a Hijas, la línea será monofásica.

Asimismo, se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa sobre los predios afectados con este tendido, cuyos propietarios se relacionan a continuación:

Ayuntamiento de Puenteviesgo

Serafín Arce Pellón, Roqué Echevarría, José Ceballos, herederos de Ignacio Gutiérrez, Manuel Garrido, Francisco Gómez, Francisco Martínez, terreno comunal, Guadalupe Díaz y herederos de Manuel Pellón.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de 30 días naturales, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que, todo aquel que crea tener que oponerse al tendido que se pretende, pueda formular su reclamación dentro de dicho interregno, precisamente por escrito, ante la Alcaldía interesada o en esta Jefatura—Juan de Herrera, 16—en cuya Secretaría se hallará de manifiesto el referido proyecto, en horas hábiles de oficina, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 17 de abril de 1951.—El ingeniero jefe, Pedro Ansorena.
Derechos de inserción: 221 ptas.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

AGUAS.—INSCRIPCIONES

Anuncio

Don José y doña Pilar Sáinz de la

Cuesta, vecinos de Madrid, calle de Villanueva, número 10, solicitan la inscripción en los registros de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que vienen disfrutando con aguas del río Miera, en términos del Municipio de Liérganes (Santander), con destino a producción de fuerza motriz para accionamiento del molino harinero denominado Regoldo.

Lo que se hace público advirtiendo que, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Liérganes o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, cuyas oficinas radican en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero.

Oviedo, 17 de abril de 1951.—El ingeniero director (ilegible).

Derechos de inserción: 129 ptas.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

AGUAS.—INSCRIPCIONES

Anuncio

Don José y doña Pilar Sáinz de la Cuesta, vecinos de Madrid, calle de Villanueva, número 10, solicitan la inscripción en los registros de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que vienen disfrutando con aguas del río Miera, en términos del Municipio de Liérganes (Santander), con destino a producción de fuerza motriz para accionamiento de los molinos harineros denominados Los Hornos y El Puente.

Lo que se hace público advirtiendo que, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Liérganes o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, cuyas oficinas radican en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero.

Oviedo, 17 de abril de 1951.—El ingeniero director (ilegible).

Derechos de inserción: 133 ptas.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BILBAO

Trozo de la Capital

Relación nominal de los inscritos pertenecientes al reemplazo de 1952, por Marina, nacidos en la provincia de Santander, y que deben ser dados de baja en el alistamiento del Ejército, con arreglo a lo ordenado en la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Nombre y apellidos, Juan Pérez Ruiz; padres, Manuel y Esperanza; naturaleza, Ampuero; vecindad, Bilbao; nacimiento, 16-8-32.

Andrés Quintana Haya; Camilo y Consuelo; Arnauero; vecindad, Baracaldo; 30-11-32.

Alberto Arroyo Zorrilla; José y Francisca; Castro Urdiales; Bilbao; 30-4-32.

Juan Manuel Espí Asenjo; Juan y Matilde; Comillas; Miravalles; 27-6-32.

Ricardo Gómez Quesada; Ricardo y Margarita; Val de San Vicente; Baracaldo; 14-2-32.

Universo Pérez Hernández; Angel y Asunción; Castro Urdiales; Sestao; 16-11-32.

Evaristo Díaz Sánchez; Pedro y Amelia; Comillas; Santurce; nacimiento, 18-11-32.

Máximo Martínez Peña; Máximo y Carmen; Comillas; Sestao; nacimiento, 13-10-32.

Ignacio Maizcurrena Santiago; Antonio y Consuelo; Lucena; Sestao; 31-7-32.

Manuel Hernández Ruiz; José y Consuelo; Santander; Bilbao; nacimiento, 1-7-32.

Bilbao a 14 de abril de 1951.—El segundo comandante y jefe del Detall, José López Aparicio.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA CORUÑA

Relación de individuos naturales de Ayuntamientos de la provincia de Santander, nacidos en 1932, y que por hallarse inscritos en Marina fueron alistados por el Trozo de la capital para el alistamiento de 1952, por lo que deberán ser excluidos del alistamiento del Ejército; según dispone el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Nombre y apellidos, Raul Benedetto Teja; padres, Alonso y Amelia; naturaleza, Reinosa; fecha de nacimiento, 2 septiembre 1932.

La Coruña a 5 de abril de 1951.—
El C. de F. comandante del Trozo,
Víctor Rosas. 404

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ASTURIAS

Trozo de Gijón

Relación nominal foliada, filiada y definitiva, de los individuos de la inscripción marítima del Distrito de esta capital, comprendidos en el alistamiento del año actual para el Reemplazo del próximo año de 1952, por orden de fecha de nacimiento, a partir del día 12 de enero de 1951, que resultó ser señalado en el sorteo que previene el artículo 50 de la ley, que se publica a fin de que todos cuantos figuran en ella sean excluidos en sorteo para el servicio del Ejército, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Número del reemplazo, 76; naturaleza, Santander; vecindad, Gijón; profesión, M.^o pescador; nombres, Antonio Seoane Otero, hijo de Luis y Delfina; fecha de nacimiento, 15 julio 1932.

Gijón, 13 de abril de 1951.—El C. de C. jefe del Detall, Higinio Fernández. 405

Distrito de Avilés

Relación filiada de los inscritos nacidos en pueblos pertenecientes a la demarcación de la provincia de Santander, que han sido comprendidos en dicho alistamiento, y que, con arreglo a la Ley de Reclutamiento de la Armada, deben ser excluidos de los alistamientos y sorteos para el servicio de otros ejércitos; nacidos en el año de 1932, con expresión de los nombres y demás circunstancias:

José García Puente, hijo de José y Encarnación, natural de Torrelavega y vecino de Avilés.

Nació el día 6 de mayo de 1932.

Avilés, 16 de abril de 1951.—El jefe del Trozo, José R. Suárez. 406

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CADIZ

Relación de los inscriptos de Marina pertenecientes al Trozo de esta capital, y reemplazo de 1952, cuyos pueblos de naturaleza pertenecen a

la provincia de Santander, que deben ser excluidos del alistamiento para el Ejército, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Nombres y apellidos, José L. Trespalacios Trespalacios; nombre de los padres, Celestino y Amparo; fecha de nacimiento, 12-2-1932; naturaleza, Herrera.

Fernando Remesal Mendieta; Fidel y Amparo; 8 marzo 1932; Valdáliga.

José L. Codiño Alonso; Baltasar y Vicenta; 10 marzo 1932; Valdáliga.

Cecilio Ortiz Conde; José y Sofía; 12 junio 1932; Villacarriedo.

José Barquín Fernández; José y Carmen; 13 septiembre 1932; Villacarriedo.

Miguel Gutiérrez González; Miguel y Josefa; 11 noviembre 1932; Valdáliga.

Diego Braza Moreno; José y Angeles; 6 diciembre 1932; Santander.

Adolfo Migolla del Valle; Rufino y María; 9 diciembre 1932; Valdáliga.

Julián G. Gutiérrez Remesal; Jesús y Nieves; 10 enero 1932; Valdáliga.

Juan B. Castillo Dueñas; Adolfo y Felisa; 25 julio 1932; Santander.

José Celza Mazo; Antonio y María; 26 julio 1932; Santa María de Cayón.

Cádiz, 10 de abril de 1951.—El segundo comandante, José F. Palomino.—Visto bueno, el comandante de Marina, José de Dueñas. 407

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SEVILLA

Relación nominal y filiada de los inscritos de este Trozo y del reemplazo de 1952, que deben causar baja en el alistamiento del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Número 111; folio 156/950 L.^o 56; Antolín Pila Mora, hijo de Desiderio y de Felicidad, natural de Argomilla de Cayón (Santander), nacido el día 28 de septiembre de 1932.

Sevilla a 13 de abril de 1951.—El segundo comandante jefe del Detall, Alvaro Vázquez. 408

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Subasta de derribo

Esta Alcaldía hace público que el próximo día 10 de mayo, a las doce horas, se llevará a efecto la subasta de la derruición con aprovechamiento de materiales de las casas números 22 y 24 de San Francisco, bajo el tipo de licitación de 30.000 y 25.000 pesetas, respectivamente, con arreglo a las condiciones que obran de manifiesto en el Negociado de Reconstrucción de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 24 de abril de 1951.
El alcalde. Manuel G. Mesones.

444

Derechos de inserción: 73 ptas.

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

El día 22 de mayo, a las doce horas, tendrá lugar, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o de quien le represente, la subasta de 296 pinos del monte "Dehesa de Rubarbón", sitio de "Pando", con un volumen de 68 metros cúbicos de productos maderables de más de siete centímetros, y 10 metros cúbicos de productos leñosos, valorados en pesetas 19.640, como precio máximo, y 17.820 precio mínimo.

Para tomar parte en la subasta, es necesario haber hecho previamente el depósito de 891 pesetas, importe del 5 por 100 del precio mínimo, cuya cantidad quedará después como depósito definitivo, y estar en posesión del certificado de maderista de las clases A, B y C.

Regirán en esta subasta las disposiciones reglamentarias para estos actos y las económicas aprobadas por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, reintegradas con 4,75 pesetas, hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, a la que se adjuntará el certificado de maderista y el resguardo del depósito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don. ..., de ... años de edad, vecino de ..., provincia de ..., en

posesión del certificado de made-
rista de la clase ..., vistas las con-
diciones por que salen a subasta
los aprovechamientos de los pinos
derrribados por el viento en el
monte "Dehesa de Rubarbón",
ofrece por los mismos la canti-
dad de ... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.
Comillas, 24 de abril de 1951.
El alcalde, Pedro Conde. 435
Derechos de inserción: 205 pts.

**JUZGADO DE PRIMERA INS-
TANCIA E INSTRUCCION NU-
MERO DOS DE SANTANDER**

Don Aurelio de Llano Garrido, ma-
gistrado, juez de primera ins-
tancia número dos de la ciu-
dad de Santander,

Por el presente edicto hago sa-
ber: Que en este Juzgado se sigue
procedimiento judicial sumario, al
amparo de lo establecido en el
artículo 131 de la Ley Hipotecaria,
seguido a instancia del Monte de
Piedad y Caja de Ahorros de San-
tander, contra fincas hipotecadas
por don Manuel Peña Reigadas,
en cuyo procedimiento se saca a
pública subasta, en dos lotes, por
primera vez, término de veinte
días y precios que se expresarán
a continuación, las siguientes fin-
cas hipotecadas por el deudor pa-
ra seguridad de los créditos del
actor:

Lote número 1. Una casa, que
le corresponde el número uno, en
el barrio del Castro, del pueblo de
Peñacastillo, término municipal
de esta ciudad, compuesta de
planta baja; piso alto y otro abu-
hardillado; mide trece metros
treinta y tres centímetros de fren-
te por catorce metros de fondo,
que hacen un total de ciento
ochenta y seis metros sesenta y
dos centímetros cuadrados, y otro
trozo, situado a la espalda, que
mide treinta y nueve metros no-
venta y nueve decímetros cuadra-
dos, en junto, trescientos tres me-
tros dieciséis decímetros cuadra-
dos, constituyendo todo una sola
finca, que linda: por el Sur o
frente, con carretera nacional; por
el Norte o espalda, con finca de
don Cándido Lavín; por el Este o
derecha, entrando, con otra finca
del señor Peña, y por el Oeste o
izquierda, con finca segregada de
ésta y vendida a don Fernando
Herrera.

Sale a subasta por el precio de

diecinueve mil quinientas catorce
pesetas.

Lote número 2. Una casa, en
el sitio del Castro, término de Pe-
ñacastillo, Ayuntamiento de esta
ciudad, señalada con el número
dos, compuesta de dos almacenes
en su planta baja, pisos primero,
segundo y tercero, abuhardillado,
con habitaciones a derecha e iz-
quierda; es decir, pisos dobles; es
de reciente construcción; mide, de
frente, seis metros treinta y ocho
centímetros por doce metros se-
tenta y siete centímetros de fon-
do; y linda: por el Sur o frente,
con la carretera del Estado; al
Norte o espalda, con fincas de he-
rederos de Nicolás Porrúa, hoy de
don Cándido Lavín, mediando un
patio propio de esta casa, que tie-
ne de fondo tres metros, por doce
metros setenta y siete centímetros
de largo; por el Este o derecha,
entrando, con portal de la familia
Porrúa, y al Oeste o izquierda, con
otra casa del señor Peña.

Sale a subasta por el precio de
treinta y cuatro mil setecientas
cincuenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en
la Sala audiencia de este Juzgado,
sito en la Avenida de Calvo Sote-
lo, número 5, piso segundo, el día
seis de junio próximo, a las once
horas, y se previene a los licita-
dores: que los autos y la certifi-
cación del Registro, a que se re-
fiere la regla cuarta del expresado
artículo 131 de la Ley Hipotecaria,
estarán de manifiesto en la Se-
cretaría de este Juzgado; que se
entenderá que todo licitador acep-
ta como bastante la titulación, y
que las cargas o gravámenes an-
teriores y los preferentes—si los
hubiere—al crédito del actor con-
tinuarán subsistentes, entendién-
dose que el rematante los acepta
y queda subrogado en la respon-
sabilidad de los mismos, sin des-
tinarse a su extinción el precio del
remate, sirviendo de tipo para alu-
dida subasta el pactado en la es-
critura de constitución y amplia-
ción de hipotecas, cuya efectivi-
dad se persigue, y no se admitti-
rán postura alguna que sea infe-
rior a dicho tipo; debiendo, todo
aquel que quiera tomar parte en
la subasta de referencia, consig-
nar en el Juzgado o en el estable-
cimiento público destinado al
efecto el diez por ciento del tipo
indicado.

Dado en Santander a veintiséis
de abril de mil novecientos cin-

cuenta y uno.—El juez, Aurelio
de Llano Garrido.—El secretario,
P. S., J. M. Velasco.

Derechos de inserción: 489 pts.

ADMON. DE JUSTICIA

**JUZGADO MUNICIPAL NUMERO
UNO DE SANTANDER**

Don José María Hernanz Cano, se-
cretario del Juzgado municipal
número uno de Santander,

Certifico: Que en pleito que lue-
go se dirá ha recaído sentencia, cu-
yos encabezamiento y parte disposi-
tiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de San-
tander a diez de marzo de mil nove-
cientos cincuenta y uno, el señor
don Eduardo Sánchez Cueto, magis-
trado, juez de primera instancia uno
de la misma y su partido, ha vito los
presentes autos de proceso de cog-
nición en grado de apelación, se-
guidos en el Juzgado municipal nú-
mero uno de esta ciudad, entre par-
tes, de la una como demandante don
Miguel Higuera Cobo, mayor de
edad, casado, jornalero y vecino de
Peñacastillo, y de la otra y como de-
mandado don Antonio Rumalloli,
mayor de edad, casado y vecino que
fué de dicho pueblo.

Fallo.—Que revocando la senten-
cia dictada por el Juzgado munici-
pal número uno de esta ciudad, con
fecha 24 de enero último, debo de-
clarar y declaro haber lugar al
desahucio formulado por don Ma-
nuel Higuera Cobo, contra don An-
tonio Rumalloli, condenando al mis-
mo a que dentro del plazo legal de-
saloje y deje a la libre disposición
del actor el piso tercero izquierda de
la casa número 130, del barrio de
San Martín, Peñacastillo, aperci-
biéndole, en su caso, de lanzamien-
to, con imposición de costas en el
inferior. Dedúzcase testimonio de
esta sentencia y dentro del segundo
día remítase con los autos origina-
les al inferior para su notificación
a las partes, y ejecución en su caso.
Así, por esta mi sentencia, definiti-
vamente juzgando, lo pronuncio
mandó y firmo.—E. Sánchez. (Ru-
bricado).

F para notificación al demandado
don Antonio Rumalloli, expido la
presente, visada por su señoría, en
Santander a veintisiete de marzo de
mil novecientos cincuenta y uno.—
José María Hernanz Cano.—Visto
bueno, el juez municipal, José Bal-
boa.

Derechos de inserción: 233 pts.

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE TORRELAVEGA**

Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el señor juez de primera instancia del partido, en providencia dictada en el día de ayer, en autos sobre juicio de desahucio de finca rústica, promovido por don Baldomero Castedo Cayón, mayor de edad, casado, ingeniero agrónomo y vecino de Santander, contra don Mariano Tejera Sánchez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Tagle, y contra la herencia yacente de doña Aurelia Iglesias García, mayor de edad, viuda, labradora y vecina que fué de Tagle: Se ha señalado para el juicio verbal el día ocho del próximo mes de mayo y hora de las once de su mañana.

Y para que tenga lugar la citación, como demandadas, de todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de doña Aurelia y de los que sean herederos de la misma, para expresado día y hora, y efectos indicados, expido y firmo la presente, en Torrelavega a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario judicial, Pedro Alvarez.

Derechos de inserción: 133 ptas.

**JUZGADO COMARCAL
DE LOS CORRALES DE BUELNA**

Don Fernando de Dios Fuente, secretario del Juzgado comarcal de Los Corrales de Buelna,

Certifico: Que en los autos de juicio de desahucio de fincas rústicas del que después se hablará ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Los Corrales de Buelna a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y uno. El señor don Manuel Vela Quevedo, juez municipal de bienes anteriores en funciones, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de desahucio de fincas rústicas por falta de pago, seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Juliana García del Rivero, mayor de edad, viuda, propietaria, vecina de Santander, con residencia accidental en San Felices de Buelna, y de la otra, como demandada, doña Angeles González Mazón, mayor

de edad, viuda, sus labores y en ignorado paradero; y

Fallo: Que debo declarar y declarar haber lugar al desahucio solicitado por doña Juliana García del Rivero, y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada doña Angeles González Mazón a que en el acto desaloje y deje a disposición de la actora las fincas que ocupa propiedad de ésta reseñadas en el primer resultado, con apercibimiento de que, si no lo hace, se procederá al lanzamiento a su costa y sin expresa imposición de costas. Notifíquese esta sentencia a las partes, y para que tenga lugar la de la demandada, por edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia y sitio de costumbre.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Vela.” (Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a doña Angeles González Mazón, expido la presente, para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia, que firmo, en Los Corrales de Buelna, con el visto bueno del señor juez, a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el juez, Manuel Vela. 396

Derechos de inserción: 265 pts.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo a instancia de doña Amalia Feo Fernández, representada por el procurador señor Marañón, contra doña Carmen Sáinz Estrada, vecina de Villasevil, en cuyos autos se ha dictado sentencia, que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

“Sentencia.—En la ciudad de Santander a tres de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio ejecutivo promovido

por doña Amalia Feo Fernández, asistida de su esposo, don Román Larios Fernández, mayor de edad, sin profesión especial y practicante, respectivamente, y vecinos de esta ciudad, representados por el procurador don José García Gómez Marañón, bajo la dirección del letrado don Matías Domínguez, contra doña Carmen Sáinz Estrada, mayor de edad, soltera, del comercio y vecina de Villasevil, Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, declarada en rebeldía por su incomparecencia en estos autos, sobre reclamación de cuarenta y cinco mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la demandada doña Carmen Sáinz Estrada, y con su producto completo pago a la demandante doña Amalia Feo Fernández de la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas de principal, otras mil setecientas setenta y dos pesetas de los intereses de dos trimestres consecutivos vencidos, más tres mil quinientas cuarenta y tres pesetas de la indemnización de una anualidad de los daños y perjuicios pactados, con los intereses que venzan hasta el completo pago y las costas causadas y que se causen que se imponen a la demandada, conforme al expreso mandato legal.

Así, por esta mi sentencia, que será notificada personalmente a la demandada, si lo solicitare la parte actora, dentro de tercero día, haciéndolo, en otro caso, por medio de cédula, que se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo. Eduardo S. Cueto.” (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, pongo el presente, que se insertará en el “Boletín Oficial” de esta provincia, en Santander a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez, Eduardo S. Cueto.—El secretario, José F. Díaz.

Derechos de inserción: 329 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Manuel Toca Gutiérrez, número 223 del Reemplazo de 1949, por la Sección cuarta de

Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de su hermano, don José María Toca Gutiérrez, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido don José María Toca Gutiérrez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, llamo y emplazo al mencionado don José María Toca Gutiérrez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel Toca Gutiérrez.

El repetido don José María Toca Gutiérrez es natural de Santander, hijo de Bernabé y de Matilde y cuenta 38 años de edad.

Santander, 18 de abril de 1951.—El alcalde, Manuel González Mesones. 421

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Habiendo caducado la vigencia por el plazo que regían las ordenanzas de este Municipio, de los arbitrios de carnes, bebidas, impuesto de consumiciones y mesas en la vía pública, a efectos de examen y reclamación se anuncia la exposición al público, por plazo reglamentario, nuevamente confeccionadas.

Arnuero, 16 de abril de 1951.—El alcalde, Pedro Castillo. 411

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Don Eleuterio González Cuadra, alcalde en funciones del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Hago saber: Que los vecinos y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en sus riquezas rústica, pecuaria y urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en un plazo de quince días, a partir de la fecha, las correspondientes relaciones de alta y baja, acompañadas de los documentos que acrediten la transmisión de dominio y pago del impuesto de Derechos Reales.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Castro Urdiales, 17 de abril de 1951.—El alcalde accidental, Eleuterio González. 416

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Durante la primera quincena de mayo próximo se expondrá al público, en la Secretaría municipal, los apéndices al amillaramiento y al registro fiscal y el recuento de la ganadería, con el fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentarse reclamaciones.

El padrón municipal de habitantes, referido al 31 de diciembre pasado, se expone al público para reclamaciones, durante el plazo de quince, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial".

Enmedio, 17 de abril de 1951.—El alcalde, E. Bercedo. 417

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Los contribuyentes vecinos y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en sus riquezas rústica, pecuaria y urbana, presentarán las correspondientes declaraciones de altas y bajas, debidamente reintegradas, acompañadas de los documentos que acrediten la transmisión de dominio y pago de derechos reales a la Hacienda, en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 30 del corriente mes.

Peñarrubia, 14 de abril de 1951.—El alcalde, Ceferino Campo. 418

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

A instancia del mozo Jesús Herminio Llera Sánchez, número 28 del alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1951, se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Epifanio Llera Alonso, y a los efectos del artículo 259 y concordantes del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente, a fin de que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de dicho interesado, Epifanio Llera Alonso, se sirva participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Epifanio Llera Alonso, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el cónsul español co-

rrespondiente, a fines relativos al servicio militar de su hijo Jesús Herminio, que solicite prórroga de incorporación a filas de primera clase.

El repetido Epifanio Llera Alonso es natural de esta villa, hijo de Indalecio y de Isabel y cuenta setenta y cuatro años de edad.

Cabezón de la Sal a 17 de abril de 1951.—El alcalde, A. F. Punsola. 419

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

El alcalde de Polaciones, hace saber: Que a instancia de Josefa Casares Gómez, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Antonio Barrio Casares, alistado en el año 1951 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos, de Victoriano Basilio Barrio Casares, y cuyas circunstancias son las siguientes:

Es hijo de Antonio y de Josefa, nació en Polaciones, provincia de Santander, el día 23 de diciembre de 1919, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 31 años; su estado era el de soltero y de oficio aserrador, al ausentarse hace trece años del pueblo de Uznayo (Polaciones), que fue su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Victoriano Basilio Barrio Casares, que tenga a bien comunicarlo al alcalde que suscribe.

Polaciones a 10 de abril de 1951. El alcalde (ilegible). 420

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Solicitada por don Vicente García Sáiz la oportuna autorización para instalar un motor de 1 HP., para el servicio de una cámara frigorífica en el local que lleva en arriendo para bar, en el número 3 de la Avenida del Generalísimo, planta baja, se hace público, por plazo de ocho días, a efectos de posibles reclamaciones.

Torrelavega, 17 de abril de 1951. El alcalde, M. Barquín, 422

Derechos de inserción: 53 ptas.

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de abril de 1951

	Págs		Págs.
Administración Provincial			
Gobierno civil de Santander			
Circular n.º 25. Anunciando la suspensión temporal de las ferias de ganado en Orejo.....	283	excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, sobre la concesión del correspondiente exequátur a favor del señor Robert Chautet, como cónsul de Francia en Bilbao	332
Circular n.º 26. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Villacarriedo	287	Excmo. Diputación Provincial de Santander	
Circular n.º 27. Anunciando la relación de opositores para la obtención del carnet de operadores de cine que tienen incompleta la documentación	295	Anunciando el acuerdo aprobando una habilitación de crédito en el Capítulo 6.º, Artículo 1.º, del vigente presupuesto ordinario.....	316
Circular n.º 28. Anunciando la obligación de tratar con los diversos arseniatos todas las plantaciones de patatas.....	307	Anunciando los suministros durante el pasado mes de marzo del corriente año.....	319
Circular n.º 29. Transmitiendo una comunicación del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en la que se anuncia la autorización provisional a favor del señor Robert Chautet, para ejercer el cargo de cónsul de Francia en Bilbao, con jurisdicción en las provincias que se citan.....	311	"Boletín Oficial del Estado"	
Circulares números 30 y 31, por las que se declara la extinción oficial de Fiebre aftosa en los términos municipales que se citan...	316	Administración Central	
Circulares números 32 y 33, por las que se declara la extinción oficial de Fiebre aftosa en los términos municipales que se citan...	316	Ministerio de la Gobernación	
Circular n.º 34. Declarando oficialmente la existencia de Carbunco bacteridiano en el ganado bovino del término municipal de Santillana del Mar	323	Circular para que los Jefes de las Secciones Provinciales de Administración Local, las Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares remitan directamente a la Sección Especial de Estadística de este Ministerio y comuniquen por conducto reglamentario a esta Dirección General el cumplimiento del servicio, con la misma fecha del envío a la Sección citada, los datos municipales y provinciales que se mencionan.....	316
Circulares números 35, 36, 37, 38 y 39, por las que se declara la extinción oficial de Fiebre aftosa en los términos municipales que se citan	331	Anuncios Oficiales	
Circular n.º 40. Transmitiendo un escrito del		Dirección General de Pesca Marítima	279
		Distrito Forestal de Santander.....	284
		Jefatura de Obras Públicas.....	288
		Jefatura de Obras Públicas de Santander	296
		Distrito Minero de Santander.....	297
		Grupo de Automovilismo de la Sexta Región Militar	297
		Delegación de Industria de Santander.....	303
		Audiencia Territorial de Burgos.....	304
		Servicios Hidráulicos del Norte de España.....	308
		Ayudantía Militar de Marina de Ceuta.....	309
		Comandancia Militar de Marina de Asturias...	311

	Págs.
Distrito Minero de Santander.....	324
Comandancia Militar de Marina de Santander	327
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	332
Delegación de Industria de Santander.....	333
Servicios Hidráulicos del Norte de España...	333
Audiencia Territorial de Burgos.....	334
Distrito Minero de Santander.....	334
Comandancia Militar de Marina de La Línea de la Concepción.....	334
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	339
Servicios Hidráulicos del Norte de España.....	340
Comandancia Militar de Marina de Bilbao.....	340
Comandancia Militar de Marina de Coruña...	340
Comandancia Militar de Marina de Asturias...	341
Comandancia Militar de Marina de Cádiz.....	341
Comandancia Militar de Marina de Sevilla.....	341

Administración Económica

Administración de Rentas Públicas.....	288
Delegación de Hacienda de Santander.....	298
Delegación de Hacienda de Santander.....	324
Administración de Rentas Públicas de Santander	324

Anuncios de Subastas

Junta vecinal de Viaña.....	279
Ayuntamiento de Los Tojos.....	279
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Madrid.....	280
Juzgado Comarcal de Medio Cudeyo.....	284
Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega	285
Ayuntamiento de Piélagos	289
Aduana de Santander	289
Ayuntamiento de Selaya.....	298
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander.....	298
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Bilbao.....	299
Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega.....	304
Ayuntamiento de Castro Urdiales.....	309
Junta vecinal de Fresnedo de Soba.....	310
Ayuntamiento de Riotuerto.....	312
Delegación Nacional de Sindicatos.....	312
Juzgado municipal número uno de Santander	317
Juzgado de primera instancia e instrucción de Villacarriedo.....	320
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander.....	320
Junta Provincial de Beneficencia de Santander	327
Junta Provincial de Beneficencia de Santander	334
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander.....	334
Ayuntamiento de Santander	341
Ayuntamiento de Comillas	341
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander.....	342

	Págs.
Administración de Justicia	
Providencias judiciales, páginas: 280, 285, 289, 299, 310, 313, 317, 320, 324, 327, 335 y.....	342

Administración Municipal

Ayuntamiento de: Penagos, Arenas de Iguña, Argoños, Peñarrubia, Riotuerto, Castro Urdiales y Udías.....	282
Ayuntamientos de: Meruelo, Cartes, Valdeolea, Camargo, Villacarriedo, Cieza, Ruento y Colindres.....	286
Ayuntamientos de: Santander, Santiurde de Toranzo, Arnüero, Limpias, San Felices de Buelna, Val de San Vicente, Hazas en Cesto, Meruelo, Valdeolea, Campóo de Yuso, Villafufre, Ruiloba, Torrelavega y Castro Urdiales	290
Ayuntamientos de: Santander, Liendo, Cillorigo, Camargo, Polaciones, Camaleño, Voto, Castro Urdiales, Entrambasaguas, Mazcuerras y Riotuerto	301
Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.....	305
Ayuntamiento de Ampüero.....	305
Ayuntamiento de Saro.....	305
Ayuntamiento de San Roque de Riomiera.....	305
Ayuntamiento de Selaya.....	305
Ayuntamiento de Udías.....	305
Ayuntamiento de Ribamontán al Monte.....	305
Ayuntamiento de Cabuérniga.....	306
Ayuntamiento de Tudanca	306
Ayuntamiento de Villaescusa	306
Ayuntamiento de Torrelavega	306
Ayuntamiento de Val de San Vicente.....	306
Ayuntamiento de Enmedio	306
Ayuntamiento de Arnüero	306
Ayuntamiento de Hazas en Cesto.....	310
Ayuntamiento de Santoña.....	313
Ayuntamientos de: Camaleño, Selaya y Alfoz de Llóredo	318
Ayuntamiento de Santoña	322
Ayuntamientos de: Valderredible, Castro Urdiales, Reinosá, Polanco, Voto y Santoña...	326
Ayuntamientos de: Vega de Liébana, Santillana del Mar, Loñ Tojos, Santander y Santoña	328
Ayuntamientos de: Santander, Luena, Santillana del Mar y Bareyo.....	335
Ayuntamientos de: Santander, Arnüero, Castro Urdiales, Enmedio, Peñarrubia, Cabezón de la Sal, Polaciones y Torrelavega...	343

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Baracaldo.....	294
Monte de Piedad de Santander.....	314
Compañía del Tranvía de Miranda, S. A.....	318